

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.3-2004

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

UNICO

Conforme Resolución Ministerial No. 19-2003 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Cancelar los nombramientos de la Señora **Luvy Salerni Navas**, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Nicaragua ante la Santa Sede y como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Nicaragua, en calidad de concurrente, ante la Soberana y Militar Orden de Malta.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el siete de enero del año dos mil cuatro. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
